CONGRESO DE LA REPUBLICA
Área de Trámite y Digitalización de Documentos
28 JUN. 2023
RECIBIDO
Firma
Hora 9:30

Moción de Orden del Día N° 7036

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

El congresista que suscribe, **Jorge Alfonso Marticorena Mendoza**, integrante del grupo parlamentario Perú Bicentenario, en uso de sus facultades establecidas en el literal e) del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; propone la siguiente Moción de Orden del Día:

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital "María Reiche Newman", construido por la empresa Shougang Hierro Perú, inició sus operaciones como parte del entonces Instituto Peruano de Seguridad Social (hoy EsSalud) el año 1993, luego que la referida persona jurídica lo entregó como parte de pago, producto de las negociones entabladas en el marco de la deuda que tenía con el IPSS[1].

Que, por Decreto Supremo N°001-2015[2], de fecha 7 de febrero de 2015, se declaró en Emergencia Sanitaria al Hospital I María Reiche Neuman, del Seguro Social de Salud, ubicado en el distrito de Marcona, provincia de Nazca, departamento Ica; precisándose en sus considerandos que el referido nosocomio "*se encuentra en estado calamitoso, y en severo deterioro, además de sufrir el debilitamiento en sus elementos estructurales, recomendándose la demolición de todas la áreas que se encuentran dañadas, situación que pone en grave peligro a la población asegurada adscrita a dicho centro asistencial, así como al personal que labora en él, lo cual se agrava por los constantes movimientos sísmicos que ocurren en dicha zona del país, como es de público conocimiento*".

Que, mientras se construía e implementaba el nuevo nosocomio "María Reiche Neuman", Essalud inauguró el año 2016 un hospital modular que brindaría

[1] Portal web "Geocities". Reseña histórica del hospital María Reiche Newman. Disponible en: http://www.geocities.ws/sjmarcona/essalud.htm
[2] https://www.gob.pe/institucion/minsa/normas-legales/195564-001-2015-sa

atención en las especialidades de Medicina General, Medicina Interna, Ginecología, Cirugía, Pediatría, Obstetricia y Odontología[3].

Que, Essalud suscribió los Contratos N°4600052510 de fecha 28 de junio de 2019, y N°4600052668 de fecha 09 de agosto del mismo año, por los cuales encargó "elaborar el Expediente Técnico" y la "supervisión de la elaboración del estudio definitivo", respectivamente; ambos trabajos en relación al proyecto "Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital María Reiche de la Red Asistencial Ica, Essalud, en el distrito de Marcona, provincia de Nasca, departamento de Ica".

Que, por Resolución de Presidencia Ejecutiva N°170-PE-ESSALUD-2022 de fecha 25 de febrero de 2022, se aprobó el Programa Multianual de Inversiones (PMI) de ESSSALUD del periodo 2023 – 2025, que incluyó en su cartera de Proyectos de Inversión, el denominado "Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital María Reiche de la Red Asistencial Ica, Essalud, Distrito de Marcona, provincia de Nasca, departamento de Ica"; con Código Único de Inversión N°2327847 y costo de inversión de S/ 154 millones.

Que, con fecha 05 de mayo de 2022 el Gobierno Regional de Ica informó que se iniciaría la construcción del Hospital de Essalud María Reiche, en el distrito de Marcona, obra que, según Nota de Prensa N°227 -2022-GORE-ICA/ORII[4], debería de iniciar en julio del año 2022.

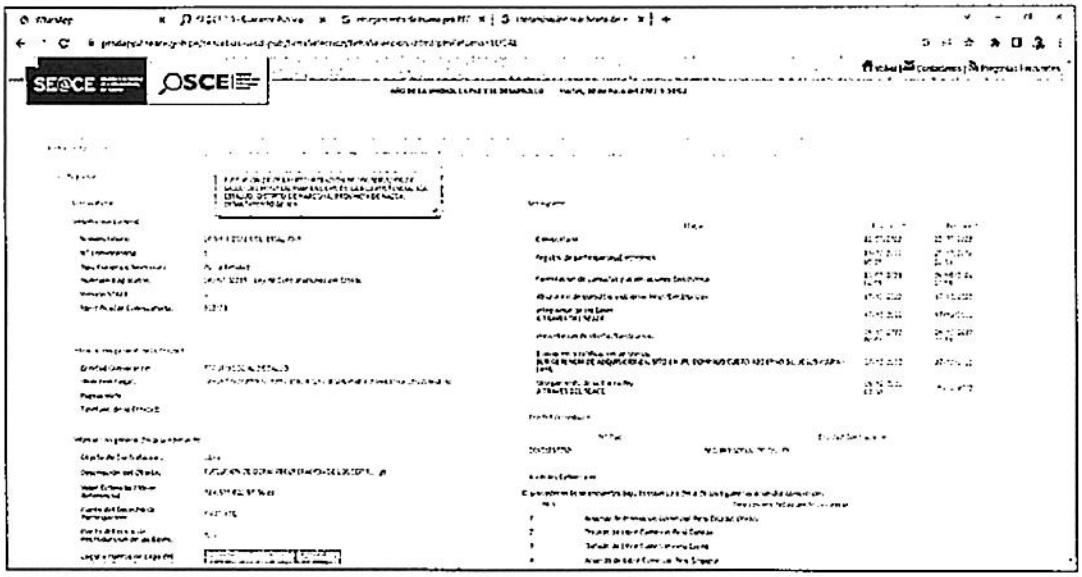
Que, por Decreto Supremo N°242-2022-EF publicado el 24 de octubre de 2022, se aprobó el Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad 2022-2025, que comprendió como **priorizado** el Proyecto de Inversión denominado "Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital María Reiche de la Red Asistencial Ica, Essalud, Distrito de Marcona, provincia de Nasca, departamento de Ica", con un monto de inversión de 156 millones de soles;

[3] Portal web de Essalud. EsSalud inaugura moderno hospital de Marcona valorizado en más de 18 millones de soles; publicado el 02/05/2016. Disponible en: http://www.essalud.gob.pe/essalud-inaugura-moderno-hospital-de-marcona-valorizado-en-mas-de-18-millones-de-soles/

[4] Portal web del Gobierno Regional de Ica. Disponible en: https://www.regionica.gob.pe/pdf/imagen/2022/nota_de_prensa_227_2022.pdf

según dicha norma, este proyecto **beneficiaría a 125,229 habitantes**, asimismo, se tenía previsto que, **para fines de diciembre del año 2022 se debió iniciar la ejecución física de la obra**, y para junio del año 2023 se debía alcanzar el 20% de la ejecución financiera (negritas y subrayado nuestro).

Que, realizando la consulta en el Buscador de Procedimientos de Selección del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (Seace), se puede comprobar que Essalud realizó la convocatoria para la ejecución de la obra "Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital María Reiche de la Red Asistencial Ica, Essalud, Distrito de Marcona, provincia de Nasca, departamento de Ica", proceso que **inició el 22 de julio de 2022**, y que debía concluir con el **otorgamiento de la Buena Pro el 05 de diciembre de 2022**, lo que no se suscitó debido a que no hubo acuerdo con los postores (negritas nuestro).



Fuente: SEACE

Que, el Consejo Directivo de Trabajadores del Sector Privado de Essalud remitió al Congreso de la República el **Informe N°001-CD-RSTP-ESSALUD2023**, que detalla las visitas inopinadas realizadas el mes de **marzo de 2023** a doce (12) de las diecisiete (17) IPRESS de la Red Asistencial Ica, precisando en cuanto al Hospital I María Reiche Neuman, que cuenta con dos ambulancias, una descompuesta y la otra funciona, pero constantemente falla debido a tener más

de 15 años de antigüedad. Tienen equipos con una antigüedad de más de 20 años, así mismo el establecimiento requiere de manera urgente instrumental quirúrgico, cambio de mobiliario, sillas ergonómicas, equipo destilador de agua, equipo de centrífuga de hematocrito, entre otros esenciales para cumplir su función en la protección de la salud; incidiendo el personal médico en la priorización de la construcción del nuevo hospital, ya que **el mencionado Hospital Modular alcanzo su límite de funcionamiento y a ello se le suma que la cesión de uso está por fenecer y el terreno volverá a ser parte de la empresa Shougang Hierro Perú**[5] (negritas nuestra).

Que, es menester atender la necesidad y premura de la obra que ponga en funcionamiento el Hospital I María Reiche de la Red Asistencial Ica, Essalud, Distrito de Marcona, provincia de Nasca, departamento de Ica; pueblo que sufrió los embates de la pandemia del Covid-19, que, por dar algunas cifras en el departamento de Ica, a fines del 2021 alcanzó más de 60 mil infectados y 8,500 fallecidos, siendo Nasca[6] uno de los lugares ms afectados; y, actualmente del Dengue, que según el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades del MINSA, al 31 de mayo de 2023 se registran a nivel nacional **98,760 casos positivos,** de los cuales **Ica cuenta con 9,120 infectados**, dentro ellos, **en Nasca se encuentran 1,212 casos positivos** (negritas nuestra).

Por lo expuesto, el Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO: EXHORTAR al Poder Ejecutivo para que declare en emergencia el Hospital María Reiche de la Red Asistencial Ica, Essalud, Distrito de Marcona, provincia de Nasca, departamento de Ica.

---

[5] Disponible en:
https://drive.google.com/file/d/1aMuCgseVpWBC9ununDaIPFMK_hm5itAz/view?usp=sharing

[6] Portal web de Infobae. Minsa revela que han ocurrido más de 8 500 muertes en Ica a causa de la COVID-19; publicado el 16/12/2021. Disponible en:
https://www.infobae.com/america/peru/2021/12/16/minsa-revela-que-han-ocurrido-mas-de-8-500-muertes-en-ica-a-causa-de-la-covid-19/

SEGUNDO: EXHORTAR al Poder Ejecutivo a fin de que, a través del Seguro Social de Salud (Essalud), inicie en la brevedad y con carácter de urgente, la ejecución de la obra "Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital María Reiche de la Red Asistencial Ica, Essalud, Distrito de Marcona, provincia de Nasca, departamento de Ica", con Código Único N°2327847; que permita la rehabilitación de la infraestructura del referido nosocomio, así como atender su necesidad de dotación de equipos y demás requerimientos pertinentes.

Lima, 26 de junio de 2023

JORGE ALFONSO MARTICORENA MENDOZA
Congresista de la República